



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a la autorización y eventual realización de perforaciones exploratorias destinadas a la búsqueda y explotación de minerales preciosos en las Islas Malvinas, llevadas adelante por empresas privadas con autorización de las autoridades británicas que ejercen control de facto sobre el archipiélago.

Asimismo, reafirmar que toda actividad de exploración o explotación de recursos naturales en el área de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes resulta ilegítima sin la autorización del Estado argentino, por tratarse de territorios sometidos a una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas.

Diputados Nacionales

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Andrea Freites

Cecilia Moreau

Hilda Aguirre

Sebastian Galmarini

Diego Giuliano

Ana Maria Ianni

Juan Carlos Molina

Pablo Todero

Moirá Lanesan Sancho

Héctor Marcelo Mango

Roxana Monzon

Lorena Pokoik

Santiago Cafiero

Jorge Chica



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el repudio de esta Honorable Cámara ante la autorización otorgada para realizar perforaciones exploratorias destinadas a la búsqueda de diamantes y otros minerales preciosos en las Islas Malvinas, territorio argentino ocupado por el Reino Unido desde 1833.

Según informaciones periodísticas recientes, una empresa minera especializada habría obtenido financiamiento para avanzar en tareas de exploración mediante nuevas tecnologías, incluyendo drones magnéticos y sistemas de radar de penetración terrestre, con el objetivo de detectar depósitos minerales y avanzar posteriormente con perforaciones exploratorias previstas hacia fines de 2025.

Este tipo de iniciativas se inscribe en una larga serie de actividades unilaterales promovidas por las autoridades británicas en el archipiélago, que incluyen la explotación pesquera, las exploraciones hidrocarburíferas y la prospección de recursos minerales, todas ellas realizadas sin el consentimiento de la República Argentina. Tales actividades constituyen una apropiación indebida de recursos naturales que pertenecen al territorio argentino en disputa.

La cuestión de las Islas Malvinas constituye un caso reconocido de colonialismo pendiente de resolución, tal como lo ha señalado reiteradamente la Organización de las Naciones Unidas a través de su Comité Especial de Descolonización, que insta a la Argentina y al Reino Unido a retomar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía.

En ese marco, **la explotación de recursos naturales en territorios sometidos a disputa internacional resulta incompatible con el derecho internacional, ya que altera las condiciones de la negociación y consolida de hecho la ocupación, generando además beneficios económicos derivados de recursos que pertenecen legítimamente a la República Argentina.**

Cabe recordar que situaciones similares ya se han producido en el pasado con exploraciones petroleras en las aguas circundantes al archipiélago, lo que motivó fuertes protestas diplomáticas por parte de nuestro país y diversas iniciativas legislativas destinadas a desalentar la participación de empresas en actividades consideradas ilegales por el Estado argentino.

La explotación de recursos en territorios ocupados no sólo afecta los derechos soberanos de la Argentina, sino que además profundiza la lógica colonial en el Atlántico Sur, una región de enorme valor estratégico por su proyección hacia la Antártida, sus recursos pesqueros, energéticos y minerales.

Por ello, resulta necesario que el Congreso de la Nación manifieste de manera clara y categórica su rechazo a estas actividades y reafirme el reclamo histórico e irrenunciable de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.



La defensa de la integridad territorial y de los recursos naturales de la Nación constituye una política de Estado sostenida por todos los gobiernos democráticos y respaldada por amplios consensos políticos y sociales.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Diputados Nacionales

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Andrea Freites

Cecilia Moreau

Hilda Aguirre

Sebastian Galmarini

Diego Giuliano

Ana Maria Ianni

Juan Carlos Molina

Pablo Todero

Moirá Lanesan Sancho

Héctor Marcelo Mango

Roxana Monzon

Lorena Pokoik

Santiago Cafiero

Jorge Chica